

## Boletín de Prensa

# EMPRESA MINERA HANRINE ENTRA POR LA FUERZA A BUENOS AIRES

03 de agosto 2021

En la madrugada del 3 de agosto llegaron cerca de las 4 de la mañana a la comunidad de Buenos Aires más de 7 buses y decenas de patrullas y camionetas con más de 500 policías, mientras, aparentemente, un grupo de militares se habría dirigido directamente a la zona de la concesión minera de la empresa australiana Hanrine.

Las fuerzas armadas llegaron al sector con una sentencia de una *acción de protección* concedida por un juzgado de Quito, cuando el lugar de los hechos era en Imbabura. Este proceso legal presenta dudas, pues la población nunca fue notificada ni citada, además se resolvió a espaldas de la comunidad, en secreto, negando a Buenos Aires su derecho a legítima defensa. Además la sentencia menciona que la policía “tiene el derecho de hacer uso de la fuerza” para poder ingresar con la compañía a la concesión minera.

Al mismo tiempo se informó que el día lunes 2 de agosto, se archivó la medida cautelar que la comunidad de Buenos Aires presentó para solicitar el retiro del campamento que la empresa minera había instalado a la entrada de la población en pleno pico de COVID19. El retiro de las medidas cautelares coincide con el accionar de la empresa para entrar ilegalmente al territorio.

Según testimonios de los habitantes, el poblado se mantuvo en su resistencia pacífica pero sin que haya provocación alguna, “Los policías pateaban a las mujeres, les echaron gas a los ojos, a pesar de todo eso, se mantuvieron fuertes resistiendo el paso de la policía.” Hasta el momento se registran varios heridos y cuatro detenidos, dos del colectivo Violín Rojo y dos bonaerenses, los cuales el día de hoy tendrán la audiencia de formulación de cargos.

A las 7 de la mañana la empresa Hanrine ingresó con alrededor de 10 camiones con maquinaria pesada, camionetas y trabajadores custodiados por la Policía Nacional. Según los dirigentes de Buenos Aires, la operación de la minera sería ilegal, pues no ha cumplido con la consulta ambiental ni la consulta previa libre e informada, ni a las comunidades que conforman la parroquia, ni a la comuna Awá de Palmira.

Exigimos que el gobierno garantice y se respete el derecho a la resistencia de la comunidad de Buenos aires, el derecho a ser consultados sobre su propio territorio, el derecho a la vida, el derecho a vivir en un ambiente sano libre de violencia minera y libre de contaminación.

Reiteramos nuestra exigencia a las autoridades ministeriales y locales a poner un alto a la violencia minera y establecer un diálogo horizontal con las y los comuneros de Buenos Aires. La persecución, criminalización, judicialización de los defensores de derechos humanos y de la naturaleza viola el acuerdo de Escazú el cual ha sido ratificado por Ecuador.